

ANEXO IV

ACTO DE INGRESO A LA DOCENCIA 2022 EN EDUCACIÓN ESPECIAL

PROTOCOLO DE SALUD

Introducción

En virtud de las condiciones epidemiológicas actuales, se plantea el presente protocolo que regirá durante el Acto Público de Ingreso a la docencia 2022 en Educación Especial. El mismo podrá ser modificado en virtud de las indicaciones de Ministerio de Salud, de acuerdo a situación epidemiológica del mes de febrero.

Disposiciones generales

Acto Público de Ingreso a la Docencia 2022 en Educación Especial se llevará a cabo el día 04 de febrero 2022, en las instalaciones del Auditorium Aconcagua Arena, con domicilio en Av. Libertador S/N, Parque General San Martín, Mendoza, a partir de las 9:00 horas.

A. Condiciones de ingreso:

1. Los/as aspirantes a participar del concurso deberán ingresar al establecimiento solo, es decir sin acompañantes, ni menores a cargo.

2. Toda persona que ingrese al establecimiento debe tener correctamente colocado el tapaboca, barbijo o cualquiera de los elementos protectores de nariz, boca y mentón que se encuentran autorizados y mantenerlo así durante toda su permanencia en el establecimiento, como condición de permanencia en el acto. El incumplimiento de esta condición habilita la invitación a retirarse del acto.

3. Al momento del ingreso al establecimiento, en las mesas de acreditación, se verificará la asistencia de los/as aspirantes.

4. Se dispensará mediante rociador o aplicador, alcohol o sanitizante en las manos a cada ingresante. Se procederá a tomar la temperatura la que deberá ser siempre menor a 37.5, si la temperatura fuere mayor se activará el protocolo (Actuación de caso sospechoso o confirmado). La persona deberá completar el formulario correspondiente autorizando en forma inmediata a otra persona para que lo represente en el acto.

5. La disposición de ocupación de sillas en cada sector debe ser siempre la mayor distancia posible de acuerdo con el espacio disponible.

6. Toda persona que asista al evento deberá mantenerse sentada desde el inicio y hasta el momento de optar, quedando prohibida la circulación entre sillas, bancos, pasillos, etc. No se podrá realizar ningún acto con personas de pie.

7. La Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial irá convocando de a uno a los docentes, de acuerdo al orden de méritos. Al momento de ser nombrado, el aspirante deberá concretar el acto de opción de cargo. A continuación deberá firmar el acta correspondiente, previa limpieza de su manos, utilizando su propio bolígrafo. El personal de junta escribiente tendrá un distanciamiento prudente con el/la docente firmante.

8. Entrega de Documentación: Se elegirá a un/a integrante de la Junta Calificadora de Méritos que recepcionará la documentación en papel. La Secretaría Técnica hará entrega de cada proveído

9. Una vez firmada el acta y recibido el proveído el/la docente deberá retirarse del espacio.